TRADINTER
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.
AGENCIA NAVIERA

Guayaquil, Marzo 27/2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de la empresa TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A., y conforme al artículo # 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2011.

- He revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2011, comprobando que son reflejo de los documentos contables que reposan en los archivos de la empresa.
- Se observa un correcto control interno, teniendo todos los comprobantes contables, firma de responsabilidad de la persona que elabora y aprueba dichos movimientos contables.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.
- La administración ejecutada por el Gerente General de la empresa, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo en el tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, recomiendo mantener los controles internos que se han llevado hasta ahora, y me permito indicar que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S.A, al 31 de *diciembre de 2011, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas* Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

Victor Rodriguez Pazos
COMISARIO
C.I. # 0910037519

WWW.TRADINTER-EC.COM